EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO
DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SOLICITA QUE:

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el Decreto No. 1082 de 2015, que permite la adición y prórroga de los contratos, siempre y cuando no superen el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, se presenta la justificación requerida para adelantar la adición y prórroga del siguiente contrato.

Adicionar y Prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios **No. CO1.PCCNTR.1332425 de 2020**

NOMBRE CONTRATISTA	URIEL ALBINO GARCIA CADENA
CEDULA DE CIUDADANIA	80843246
JUSTIFICACIÓN DE LA ADICION Y PRORROGA	Teniendo en cuenta que revisada la planta de personal del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, no existe personal suficiente conforme a la certificación de inexistencia expedida por el Subdirector y considerando que la necesidad del servicio va hasta el 13 de diciembre de 2020; se hace necesaria una adición y prórroga del contrato actualmente vigente para cumplir con la metas asignadas de dicho Centro.
OBJETO	Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: El contratita cumplirá las obligaciones en el programa de OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	6 meses y 26 días
PLAZO DEL CONTRATO CON PRORROGA	DIEZ (10) MESES Y NUEVE (09) DÍAS
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	04 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	30 de agosto de 2020
No. CDP	320 del 09 de enero de 2020
No. RP	3220 de 2020
No. AUTORIZACION	0077 del 23 de enero de 2020
VALOR MENSUAL	TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 3790150)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($26.025.697).
FECHA INICIAL PRORROGA	01 de septiembre de 2020
FECHA FINAL PRORROGA	13 de diciembre de 2020
VALOR TOTAL A ADICIONAR	TRECE MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($13.012.848)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (incluida la adición)	El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($39.038.545).

Proyecto: Paola Carbonell/ Apoyo contratación CTCM